

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 94

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$800.00 PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE BALDORIOTY, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Es de interés de esta Administración Municipal el promover las actividades culturales que se llevan a cabo de la Municipalidad de Guaynabo.

Por Cuanto : El próximo 28 de febrero se conmemora el natalicio del Prócer Don Román Baldorioty de Castro.

Por Cuanto : Se hace necesario la asignación de fondos para la celebración de este día donde habrá de participar la juventud escolar y la ciudadanía de Guaynabo.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE FEBRERO DE 1980.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a crear la partida 37.2.821-Celebración Día de Baldorioty, dentro del Grupo 370-Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

70.1.852 - Reserva pendiente de Asignar por  
la Asamblea Mpl..... \$ 800.00

A LA PARTIDA:

37.2.821 - Celebración Día de Baldorioty de  
Castro (Nueva Creación)..... \$ 800.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 15 de febrero de 1980.